

## Orden del día

Primero.—Subsanación de los problemas derivados de la redenominación del Capital Social a euros y reducción del Capital Social en 1,23 euros.

Segundo.—Servicio de análisis de los estados financieros del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Autorización al Administrador para aumentar el capital social con arreglo al artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización al Administrador para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de los acuerdos que procedan.

Octavo.—Aprobación del acta por la propia Junta, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 y en el 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Administrador único, José Manuel Marín García.—8.329.

### TORRES HERMANOS Y SUCESORES, S. A.

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en Almenara, provincia de Castellón, Polígono Industrial Agrícola número 2, el día 30 de Marzo de 2005 a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y si fuere menester en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe del Audi-

tor correspondientes al ejercicio social cerrado en treinta de Septiembre de dos mil cuatro.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección del cargo de Auditor de la Sociedad para el ejercicio social comprendido entre el 1 de Octubre de 2004 y el 30 de Septiembre de 2005.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores Accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dicha documentación podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

Almenara, 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos Torre Corell.—8.305.

### TRENTO MUEBLES DE COCINA, S. L.

#### Insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Que en el procedimiento Ejecución n.º 191/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Félix Fuente Rodríguez y Silvia Senderos Rilova, contra la ejecutada Trento Muebles de Cocina, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 10-11-2004, auto de insolvencia, por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 12.006,57 € de principal, más 1.201 € calculados para intereses, y otros 1.201 € calculados para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

La Secretaria Judicial doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos.

Burgos, 22 de febrero de 2005.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—7.788.

### URBANIZACIONES VALLROMANAS, S. A.

A efectos de lo establecido en el artículo 263 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, por acuerdo unánime de la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía, celebrada el día 24 de febrero de 2005, en el domicilio social, se ha acordado disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Cajas y Bancos.....	795.653,76
Total activo.....	795.653,76
Pasivo:	
Capital.....	1.051.927,45
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-78.058,19
Pérdidas y Ganancias.....	-178.215,50
Total pasivo.....	795.653,76

Barcelona, 26 de febrero de 2005.—El Liquidador, Jordi Serra Busquets.—7.861.

### VEXENBEL, S. A.

En la Junta General Universal de 30 de noviembre de 2004, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 30.100 euros mediante la condonación del dividendo pasivo del 50 por 100 del valor nominal de las acciones números 1 a 60.200 disminuyendo el valor nominal de las mismas a 0,50 euros. Se ejecutará el acuerdo pasado el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Transformar la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Vexenbel, Sociedad Limitada».

Tercero.—Aprobar los nuevos Estatutos sociales comprensivos de los anteriores acuerdos.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Rafael Ruiz Berrio.—8.324.